

Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano

María Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico

Daniela Espinoza Barriga
Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad
Presente. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión extraordinaria No. 93, llevada a cabo el jueves 13 de octubre de 2022, durante el desarrollo del quinto punto del orden del día, sobre el *“Tratamiento del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA QUE DEFINE INDICADORES SOBRE LA GESTIÓN DEL TURISMO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO” en base a Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-3265-O”*; **resolvió:** de conformidad con la Resolución C 074 habiéndose acordado el texto de la ordenanza se solicitan los informes técnicos y jurídico a la Procuraduría Metropolitana, Quito Turismo y Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad para continuar con el trámite del mismo.

Atentamente,

Dr. René Patricio Bedón Garzón
Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión extraordinaria No. 93 realizada el 13 de octubre de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Adj: Proyecto de ordenanza

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCTF	2022-10-14	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-10-14	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Turismo y Fiestas

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas